



DECRETO Nº 1278/26

San Martín de los Andes, 19 MAY 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de traslado de cubiertas con camión volcador, desde la cantera del Ejército hasta el predio de Guardas Ambientales, con el fin de despejar el predio.

Que el Sr. TORANZA ROLDAN NESTOR ALBERTO, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **TORANZA ROLDAN NESTOR ALBERTO CUIT Nº 20-32270444-6**, para realizar el servicio de traslado de cubiertas con camión volcador desde la cantera del Ejército hasta el predio de Guardas Ambientales. El plazo de ejecución será de **1 (un) día a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Cobra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6224